

HI

Hábitat Inclusivo

Expositor:

Rubén Pascolini

Es Arquitecto (UNLP), de amplia experiencia en el trabajo territorial, trabajando tanto en políticas públicas como en articulación con organizaciones populares.

A partir de esta experiencia fue convocado a la presidencia de la Comisión Nacional de Tierras para el hábitat social, y luego fue designado Secretario Nacional del Acceso al Hábitat.

EL ESTADO COMO EXPRESIÓN DE RELACIONES DE FUERZA.

Rubén Pascolini desarrollo su exposición haciendo eje en el proceso de trabajo de la secretaria de hábitat y los primeros pasos del programa de los Cien Barrios. Desde el punto de vista conceptual, se centro en el reconocimiento del conflicto, la complejidad del territorio y la generación de procesos participativos y acuerdos democráticos en los procesos de transformación territorial.



La secretaría de hábitat, es parte del gobierno nacional, del estado nacional. Es un organismo creado recientemente en septiembre del año pasado por la señora presidente y por la dirección nacional del proyecto político que gobierna este país, es un ámbito que se puede inscribir en lo que es la sintonía fina. Un organismo para llegar desde lo cuantitativo a una población muy importante pero también llegar desde lo cualitativo.

Durante todo este tiempo ha habido políticas públicas muy importantes. Eduardo hablaba del millón de respuestas habitacionales, cambió la matriz de la inversión pública como explicaba Marta, hubo decretos importantes como el 1382, el 1416, que le han dado al estado nacional a través de la Agencia de

Administración de bienes del estado una autoridad muy importante para intervenir en el mercado inmobiliario, ha habido leyes importantes, la ley 26.160, que es una ley que le permite al estado nacional reconocer los derechos de las tierras de los pueblos originarios, la ley de protección del dominio nacional que limita los procesos de extranjerización de la tierra, la ley de agricultura familiar que es una ley que permite la regularización de tierras ocupadas por los sectores campesinos, quiero decir, el plan PROCREAR, que es un programa muy potente que ya viene produciendo miles de viviendas.

Es decir, hay un marco normativo y una acción que da cuenta de un proceso distinto y de un cambio de paradigma a partir del 2003 donde el estado interviene y no interviene de manera equidistante, interviene a favor de los que menos tienen, de los que más necesitan. Nosotros creemos en eso, por supuesto creemos que el estado es un motor, y en el hábitat es un motor absolutamente imprescindible, ahora creemos que tiene que intervenir, pero tiene que intervenir de manera cada vez más democrática, más participativa, de alguna manera eso tiñe toda nuestra intervención. Para que eso suceda, manejamos algunos conceptos, algunos criterios, parámetros en los que confiamos plenamente y que creemos que son parte de la política nacional. La idea del conflicto no como una disfunción, una anomalía del sistema sino como una expresión de ese sistema. Para observar frente a una ocupación, y determinar cómo intervenir, pensando que eso es un delito o pensando que eso es resultado de faltas históricas de políticas públicas y de una necesidad que no está resuelta y que hay que resolver desde el estado.



Una concepción con respecto al territorio, el territorio entendido no como planos, volúmenes, líneas, sino como un sistema de relaciones, de relaciones de poder, contradictorias muchas veces. Las políticas que llevamos adelante, los programas que llevamos adelante desde la secretaría, dan cuenta de esa complejidad.

Cuando se creó la secretaría, la señora presidenta anunció el programa de los Cien Barrios. ¿Qué implica ese programa? Implica hacerse cargo en las barriadas esas donde existe informalidad dominial, donde existe déficit de urbanización. Hacerse cargo de toda esa complejidad, y hacerse cargo de manera integrada, porque el hábitat está definido por la estructura constitucional de nuestro país.

Nuestro país se constituyó en el siglo XIX, desde las provincias hacia la nación, las provincias delegaron facultades en la nación a través de la Constitución Nacional, pero algunas de esas facultades. Todo lo que es la administración, el uso del territorio, se la reservaron, la administran las provincias, y algunas delegan en los municipios. Por lo tanto, es imposible intervenir en el hábitat si no se interviene integradamente, si no interviene de manera articulada las tres instancias del estado.

Esa es de una de las convicciones más importantes que manejamos en este Programa de los Cien Barrios, integrar las distintas instancias del estado para poder resolver, porque además, intervenimos en esos lugares donde las problemáticas no son tradicionales, intervenimos en los bordes, de alguna manera hasta necesitamos recurrir a las excepciones.

(...)

También hay un componente muy importante que es la participación de la comunidad, de esa comunidad organizada, de esa comunidad que tiene conocimientos. Intervenimos adhiriendo a ese paradigma que reconoce que no es solamente conocimiento lo técnico, lo formal, lo académico, sino que hay distintos lugares del conocimiento, y hay mucho conocimiento en lo popular, en lo barrial. Entonces, el mejor conocimiento, y por supuesto la mejor política pública, es la que se hace cargo de esos distintos conocimientos.

La paritaria social, que es esa herramienta que valoramos, que reivindicamos y aplicamos permanentemente es ese lugar, ese lugar que condensa a esos distintos conocimientos, que condensa y reúne a intereses contradictorios. Porque nosotros, estamos permanentemente interviniendo en lugares donde hay intereses contradictorios, donde hay derechos contradictorios. Está el derecho de la propiedad privada, que fue avasallado por quienes ocuparon, y está el derecho a tener un lugar donde vivir de esas poblaciones que no encontraron en las políticas públicas y en el mercado la posibilidad de resolver su situación. Nosotros entendemos que ese proceso de participación, conducido por el estado, de unidad, es un proceso en el que participan todos los sectores pero donde el estado, con esta concepción, es quien regula, quien arbitra finalmente.

El programa de los Cien Barrios tiene eso, tiene desde procesos de regularización, que como todos sabemos son procesos trabajosos, procesos que llevan mucho tiempo, hasta procesos de urbanización. ¿Por qué creemos que esos dos procesos tienen que ir de alguna manera simultáneamente? Porque si uno regulariza y no mejora las condiciones de vida, realmente esa población se encuentra en términos dominiales mejor, pero sigue viviendo en lugares de mala calidad, ahora si uno urbaniza y no regulariza como hay estrategias urbanas en los propios sectores de poder, empieza a haber una renovación social que termina beneficiando a otros sectores y no a quienes el estado, este estado nacional quiere beneficiar.

Entonces creemos mucho en eso, en esos procesos simultáneos, concatenados, que son trabajosos. A nosotros nos ha impactado hasta administrativamente. Lo que eran a lo mejor cuatro o cinco expedientes, (el expediente de una realidad, el expediente de una red de cloaca o el expediente de un equipamiento comunitario, el expediente de una red de gas y el expediente de una mensura para hacer el plano de mensura y subdivisión) hoy se convierte en un solo expediente, que tiene el nombre del barrio, también reivindicando todo lo que acá se ha dicho con respecto al sistema de relaciones que implica un barrio. Las historias, las identidades colectivas, las identidades individuales, y también apuntando a la integración urbana y social.

Tratando todo el tiempo de romper, de demoler esos muros virtuales que hay

en nuestra ciudad, que uno percibe cuando siente que ingresa a un barrio que no tiene lo que tiene el resto de la ciudad. Respetando esas identidades, respetando esa estética, respetando esa cultura, integrando y garantizando las cuestiones básicas. Porque no se trata de uniformar y avasallar todos esos valores y esa belleza que hay en cada lugar.

Es muy importante lo que se está haciendo desde el estado nacional, que se está replicando en otros estados, acá lo que hace falta es más estado. El estado no en términos de aparato, de edificios, camionetas; sino en términos de acuerdos sociales. Hay una concepción que plantea que el estado es la expresión de las relaciones de fuerza que hay en una sociedad. Y en las relaciones de fuerza, las ideas son trascendentes, son las que definen qué significa un silencio, qué significa un grito, qué significa una autoridad. Digo, García Linera eso lo describe con mucha poética. A mí me parece que estos lugares ayudan a construir nuevos acuerdos sociales que profundicen este proceso que está viviendo nuestra patria.



Hábitat Inclusivo

Expositor:

Horacio Corti

Es abogado (UBA), doctor en derecho (UBA). Defensor General del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Profesor Regular Titular de la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" (UBA) y de la asignatura "Derecho Fiscal" de la Carrera en doble titulación en Derecho franco-argentino. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad del Salvador y Université Paris, Panthéon Sorbonne.

Participó en numerosas publicaciones especializadas.

Fue Juez de la Cámara del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TRANSFORMAR LA REALIDAD HABITACIONAL EN UN CONTEXTO CONSERVADOR.

Horacio Corti habla en nombre del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, y describió claramente en su exposición lo que al comienzo caracterizo como un contexto conservador muy adverso, particularizando en la difícil situación habitacional y política de los pobladores en situación de vulnerabilidad en la ciudad.



"Vivimos un contexto conservador muy adverso y hay fuerzas reaccionarias que realmente están en auge. Lo vemos, cada breve intento, o sutil intento para hacer otra cosa, es ferozmente castigado. Lo vemos en Grecia actualmente, se ve en Brasil, en la situación que está pasando, lo vemos en la propia Argentina, lo que sucede en los Tribunales de Nueva York donde se hacen interpretaciones absolutamente delirantes desde el punto de vista jurídico de lo que significa por ejemplo la igualdad.

Entonces, encuentros como este creo que son realmente muy significativos. En la ciudad de Buenos Aires tenemos un claro ejemplo de lo que significa un pensamiento y una visión conservadora sobre el hábitat, el territorio y el

derecho a la ciudad. Un ejemplo de cómo piensa el territorio ese pensamiento que se dice a sí mismo republicano o no populista estatal. Una de las maneras de ver lo que está sucediendo en la ciudad es que no haya una política referida al hábitat. Puede demostrarse de manera consistente, por ejemplo, porque el poder legislativo de la ciudad no asigna presupuesto en materia habitacional, o el presupuesto que asigna en materia habitacional es casi irrisorio.



Por otro lado, el Poder Ejecutivo, a su vez no son ejecuta esos pocos recursos que se asignan en esta cuestión sino que son redistribuidos. En el mismo sentido, allí donde hay leyes que generan obligaciones con respecto al territorio o al hábitat, no se aplican. Paralelamente, en el poder judicial en la ciudad, salvo en algunas situaciones particulares donde hay jueces comprometidos con los derechos sociales, hay también mucha convalidación de todo esto que no se hace.



Entonces uno puede ver los diferentes poderes del estado actuando consistentemente en cierta manera de hacer una política habitacional en el ámbito de la ciudad. Existen diversos ejemplos jurídicos, políticos y sociales para mostrar esta situación. Por ejemplo, hay leyes de urbanización, como el caso de la villa 20, donde en diez años no se ha cumplido con la ley. De hecho, si no me equivoco hoy se cumple un año del desalojo de la ocupación del barrio del Papa Francisco, supuestamente se iba a activar ese proceso de urbanización y aún no se ha hecho nada. En el ministerio público de la defensa, tenemos una acción judicial diciendo “se ha omitido el poder ejecutivo a cumplir con una ley”, lo único que hay que hacer es simplemente constatar que no se hizo algo que se debía hacer, diez años parece un plazo bastante razonable para decir que no se cumplió, y el expediente desde hace un año está dando vueltas por diferentes laberintos procesales. Después tenemos casos en los cuales hubo ley, incluso alguna sentencia, y lo que sucede son las peripecias infinitas que muestran la imposibilidad de cumplir con la sentencia. Es decir la reticencia del poder ejecutivo a cumplir con una sentencia que ya está dictada. Incluso en situaciones donde no hay ley, tenemos la sentencia de la corte, como en el caso Mendoza. Hemos cumplido ya siete años, y el gobierno de la Ciudad solo cumplió el 20% de esa sentencia, es decir, el 20% de las familias que debían ser mudadas porque se constató que acá hay un riesgo ambiental, sólo ese porcentaje ha sido mudado.

Luego hay situaciones donde nosotros hemos iniciado acciones judiciales, y hasta ahora la justicia nos ha dicho: “No a la urbanización”. Y nuestro caso paradigmático es lo que sucede en el barrio Rodrigo Bueno. No hay una regulación legal que diga qué debe hacerse ahí, pero hay un barrio que está aproximadamente más de 20 años en ese lugar, entonces pedimos la urbanización, el gobierno se opone. Los jueces hasta ahora de una cámara nos han dicho “No a la urbanización”.

El resumen de todo esto puede decir que por diferentes formas evidentemente no hay ningún compromiso de los poderes estatales en tener algún tipo de política sobre el hábitat en la ciudad. Sin embargo uno podría pensar de otra forma y decir: “No. No. Efectivamente en la ciudad se está haciendo realmente una política habitacional” y que tiene varios aspectos. El primer aspecto es justamente la política de desalojos, que lo vimos con el Barrio Papa Francisco, lo vemos cotidianamente con la política criminal que

lleva el Ministerio Público fiscal con respecto a un delito que se aplica en la ciudad que es la usurpación, y donde a través de ese mecanismo penal se producen desalojos sin ningún debido proceso y sin ningún respeto del proceso legal. (...) Una segunda política creo que es mantener el status quo. Es decir, ahí es donde hay barrios en la ciudad que tienen una historia y que reclaman urbanización, no se los puede desalojar porque ya no se puede hacer la política digamos así procesista de la reeducación, pero tampoco se hace nada. No se dan servicios, no se mejora lo que hay, no se abren calles, no se recolecta la basura, hay dificultad para acceder a todo tipo de bienes públicos que en otros sectores de la ciudad se disfrutaban de diferente manera. Uno podría decir que ahí cuando el gobierno está obligado a hacer algo, lo que hace es desarticular las prácticas colectivas, como sucede en el barrio Lamadrid, donde se buscan soluciones colectivas y lo que hace el gobierno es buscar soluciones individuales. (...) Hay otra política que hemos visto recientemente cuando se está ante lo inevitable de tomar una decisión, y es hacer invisible el trabajo colectivo y popular que está subyacente a esa decisión. Eso lo vimos en el caso de este barrio de la 21-24. Hay inmuebles, rezonificaciones, etc, presentado como un proyecto del oficialismo, y en realidad todo el trabajo previo de la información de encontrar los inmuebles, hacer los relevamientos, ver el estado dominial, ver qué es lo que sucedía, fue un trabajo paciente, de hormiga, de años de los propios vecinos de este barrio. Entonces, cuando se toma la decisión, es como si esos vecinos no hubieran existido (...) Y si eso sucedió, es porque finalmente en los avatares del expediente judicial resultaba inevitable tomar alguna decisión al respecto. Hay un elemento más de una política de hábitat, que son los tibios intentos de lo que uno puede llamar una pseudo urbanización, es esta idea o política de entregar títulos de propiedad como si eso fuera realmente una manera de hacer sociedad, comunidad, hábitat. Es una manera muy engañosa y muy capciosa de introducirse en cada uno de los barrios. (...) Entonces viendo todo esto, creo que es muy importante que existan reuniones como esta, porque evidentemente esa visión conservadora va a seguir, y en consecuencia cotidianamente uno tiene que tratar de conjugar la mayor cantidad de conocimientos, por otro lado tratar de unir a la mayor cantidad de instituciones.

Evidentemente, en cada una de las instituciones por la propia lógica de poder

de funcionamiento es muy difícil trabajar con los demás y uno tiene que luchar con la propia lógica de cada institución. Pero sin embargo en la situación en la que estamos, solamente pueden lograrse resultados si hay alianzas y trabajos comunitarios en las diferentes instituciones y con las propias personas que viven en cada uno de los barrios. Tampoco puede pensarse que diferentes organizaciones por sí mismas van a hacer algo, sino que lo que cabe hacer, y lo que hacemos cotidianamente es el trabajo colectivo de aprendizaje entre cada vecino de cada uno de los barrios, y las instituciones interactuando unos con otros. Y el camino del aprendizaje en algún sentido tal vez de la resistencia, es decir, seguir insistiendo que si hay una ley que no se cumple tiene que ser cumplida, si hay una sentencia adversa que tiene que ser recurrida, si hay jueces que no escuchan hay que insistir e insistir, como ha sucedido en el caso Mendoza, que luego de dos o tres meses de enviar misivas a la corte suprema, los vecinos del barrio fueron recibidos por la Corte Suprema durante dos horas. Y eso significa poder al menos ser escuchados e ir ocupando los lugares para poder transformar mínimamente la realidad habitacional de nuestra ciudad. "



Hábitat Inclusivo

Expositora:

Carolina Mera

Doctora en Antropología Social y Etnología Urbana de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, Francia, y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Docente de posgrado en la Maestría en Teoría del Diseño Comunicacional, FADU, UBA, y en la Maestría de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP. Investigadora Independiente del CONICET.

Se desempeña como Secretaria de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, y como Directora de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la misma Facultad. Fue entre 2005 y 2009 Directora del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha sido invitada como conferencista por numerosas instituciones académicas nacionales e internacionales.

LA DIMENSIÓN POLÍTICA Y LA DIMENSIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

Carolina Mera valoro la creación del Centro de Hábitat Inclusivo como una manifestación de una manera de proponer el proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito universitario. Desde este enfoque, la formación, la investigación y el trabajo en territorio forman parte de un todo integrado sin perder identidades, valores y aportes particulares.



Sé lo complicado que es a veces pelear dimensiones institucionales nuevas en estas universidades, que requieren de la confluencia de voluntades personales, de compromisos, y también por supuesto el apoyo institucional y político que no siempre se da. En ese sentido, creo que tiene mucho que ver con el empuje que le pone Javier y todo su equipo a este proyecto que hoy se materializa en este centro, que tiene como todos seguramente sabrán, muchos años de batallar en FADU y más allá de las fronteras de nuestra universidad.

Cuando pensaba en un centro que se propone pensar el hábitat inclusivo, pensaba en estas dos dimensiones que hacen a la universidad: la dimensión

política y la dimensión académica, que tiene más que ver con la producción de conocimiento. La dimensión política tiene que ver no solo con la forma de gobierno, de autogobierno de las universidades, sino también con la forma de producir conocimiento. Las universidades están en un contexto, en un contexto social, político. Nos costó mucho recuperar la democracia, recuperar el estado, rearmarlo, volver a tomar las riendas de las herramientas para poder reconstruir los espacios colectivos y públicos.

“No hay docencia sin investigación, no hay investigación sin territorio, y no hay un diálogo entre la producción de investigación y docencia sin el territorio.”

Entonces, en estos diez años efectivamente hubo una recuperación del estado, también vemos dentro de las universidades la recuperación de una nueva lógica de producir conocimiento que retoma estos tres ejes que ya fueron mencionados: la docencia, la investigación y la extensión, pero desde la potencialidad más rica, que es justamente la de reconocer a estos tres ejes o especificidades. No hay docencia sin investigación, no hay investigación sin territorio, y no hay un diálogo entre la producción de investigación y docencia sin el territorio. Es decir, este eje del que se nutre en esa forma de producción, requiere de una democracia consolidada y de un estado presente. Esta forma de producción que en el país se vive no solo en las universidades nacionales, sino también a través de las universidades nuevas, en estos años se ha creado una cantidad de universidades en las provincias de Buenos Aires y todo el territorio nacional. Esto también contribuye a que las universidades más tradicionales y más como burocratizadas como la UBA, se tienen que aggiornar y empezar a pensar otras formas de relacionarse con el territorio.

En la Universidad de Buenos Aires, siempre se dice “la UBA no tiene territorio”. Claro que tiene territorio a través del trabajo que realizan cotidianamente los equipos de docentes, los equipos de investigadores, los estudiantes, a través de las prácticas de docencia, investigación y extensión, entonces el territorio en realidad constituye la UBA, en realidad es una falsa dicotomía esto de las universidades sin territorio. No existe una universidad

sin territorio, entonces hay que reposicionar este debate, y en este sentido, un centro que se propone pensar un hábitat inclusivo va más allá de pensar la gestión del espacio y el territorio, nos invita a pensar desde todas las dimensiones que constituyen la vida de las personas. La dimensión cultural, económica, creativa, de transporte, la educación.



Pensar estas dimensiones como derecho quiere decir intentar desmercantilizar estas dimensiones. Es decir, cuando hablamos por ejemplo de cultura, poder hablar de diversidad cultural, de diversidad religiosa, diversidad sexual, de género, diversidad étnica, en economía lo mismo, diversidad de formas de producción, de auto-organización. Cada una de esas dimensiones abre un abanico de diversidades que nos permiten desmercantilizar y esto es justamente construir derechos. Derechos que creo en este momento, muchos se ven ya materializados en leyes, leyes que los protegen, leyes que habilitan la lucha por esos derechos y en ese sentido ha habido un avance enorme que contribuye a la calidad de vida, pero sobre todo a la calidad del hábitat que es la vida.

Creo que es recuperando entonces esos derechos, recuperando y poniendo en valor esa capacidad creativa de los actores, que la universidad y estas herramientas institucionales que son los centros, los instituciones de investigación, los programas, nos pueden ayudar a reflexionar, a pensar, en cómo salir de estas dicotomías. Desmercantilizar, recuperar diversidades, recuperar saberes, recuperar otras formas dentro de esa producto de

conocimiento dentro de la diversidad, el territorio, las comunidades, los actores, los colectivos, etc., es –me parece, dentro de la reflexión académica– salir de las dicotomías.

Las dicotomías, que pueden ir desde las más generales como lo local y lo global, o la segregación y la centralidad, hasta lo lindo y lo feo o lo rico y lo desagradable. Es decir, ese pensamiento dicotómico me parece que es un pensamiento que tiene que ver con la mirada hegemónica que se instaló en nuestro país durante estas últimas décadas, y adquirió su apogeo en la última década neoliberal. Si no salimos de esas dicotomías y nos posicionamos en el lugar de encontrar las tramas, de encontrar y construir espacios de comunicación, espacios más creativos, espacios que nos permitan construir desde nuevos saberes, que nos permitan cuestionar los marcos epistemológicos desde los que estamos pensando, si no lo hacemos, es difícil pensar procesos creativos en ningún área de lo social.



En este sentido, la universidad tiene un rol fundamental y este tipo de centros que articulan una vez más estos tres ejes, tienen un rol fundamental porque nos permiten traspasar fronteras, fronteras materiales, fronteras simbólicas, fronteras que son en definitiva las que construyen las incapacidades o las imposibilidades de transformación de ciertos procesos.

Por eso digo, atravesar estas fronteras, materiales y simbólicas, pensar el espacio en toda esta dimensión, en toda esta complejidad, pensar en intervenirlo, transformarlo, repensarlo luego de estas intervenciones, siempre en ese diálogo dinámico con los distintos actores, y creo que a eso puede contribuir también la universidad y sus equipos docentes de investigación. Para terminar, en definitiva, estoy hablando de la territorialidad, pensar el territorio más allá de su esencia y su existencia empírica. Esto es posible en la universidad pública, en las universidades nacionales y las universidades públicas que apuestan a este tipo de políticas, a este tipo de propuestas que involucran nuevamente a actores comprometidos, por una sociedad más justa, por una sociedad que se quiere ver y se quiere pensar como parte del proyecto regional.



Hábitat Inclusivo

Expositor:

Eduardo Reese

Arquitecto y especialista en planificación urbana y regional.

Co-responsable técnico y asesor de planes y proyectos urbanos en más de 30 ciudades argentinas. Ocupo distintos cargos ejecutivos vinculados a la planificación urbana y las políticas de vivienda en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Docente en el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, así como en distintas maestrías en dicha Universidad y en la de Buenos Aires, la Plata, Mar del Plata y Córdoba.

Es coordinador y docente del curso de desarrollo profesional "Gestión del Suelo en Grandes Proyectos Urbanos" del Lincoln Institute of Land Policy de Boston.

Dirige el Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

HÁBITAT INCLUSIVO, ESPACIO Y TERRITORIO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD.

Eduardo Reese expuso en primer lugar, abriendo el debate sobre las implicancias de pensar el hábitat y la inclusión en nuestra región, valorando la potencialidad de profundizar el estudio integrado de hábitat, espacio y territorio.



“Es siempre un motivo de alegría que la facultad de Arquitectura haya tomado esta decisión, que la Universidad de Buenos Aires avance cada vez más en un compromiso más firme con el territorio, sus actividades académicas con el territorio.

Como primera cuestión, yo quisiera decir tres cosas. La primera, es qué la inauguración de un centro como este cuestiona la forma en que tradicionalmente se han producido el conocimiento y la investigación en Argentina, porque creo que Javier y los compañeros que vienen trabajando con él justamente tienen una trayectoria de trabajo universitario cuestionador de la forma clásica de producir conocimiento, la forma academicista de producir conocimiento. En esa lógica que inclusive recién se nombró de docencia, investigación y extensión, que creo que la propia práctica de Javier y

de los compañeros del centro la cuestionan seriamente digamos, porque en la lógica clásica académica de la facultad, la docencia se nutría en investigación, y después cuando quedaba un ratito libre se hacía extensión y se relacionaba a uno con el territorio. La práctica que vienen llevando los distintos ámbitos en las cuales todo este grupo de compañeros han venido trabajando pone en cuestión esto, en la medida en que no hay docencia y no hay investigación sin territorio.

“No mirar el hábitat solamente como una cuestión desencajada del resto de las realidades y de los sufrimientos y de las vulneraciones de los sectores populares, y no mirar la desigualdad sólo desde la economía, desde los salarios, etc., sin vincularlo, sin espacializarlo, sin territorializarlo, sin verlo encarnado en un conjunto de familias que construyen ese territorio todo el día. Ese vínculo entre hábitat y desigualdad me parece fundamental para tratar de entender nuestra realidad.”

El territorio no es una extensión, no es una cuestión a la propia práctica de investigación y de docencia. No hay investigación y docencia si no hay relación con el territorio, si no hay relación con las herramientas de transformación de la realidad. Justamente es el trabajo en el territorio, el compromiso en el territorio, el compromiso con los más vulnerados lo que alimenta la investigación y la docencia y no al revés. En ese sentido, primera cuestión que me parece importante es empezar a cuestionar esa lógica academicista clásica y reforzar esta idea de la práctica que viene teniendo Javier y los compañeros en este sentido cuestionador, vuelvo a insistir, de la académica clásica.



La segunda es el nombre del propio centro porque el centro es de hábitat inclusivo, quiere decir que aquí hay dos componentes que están jugando de manera muy importante en la experiencia que se va a poner en marcha, del centro que se va a poner en marcha. Primero que porque estén juntas ya implica una definición política muy clara: no es cualquier hábitat y tampoco es cualquier inclusión. Entonces, ahí hay una cuestión fuertemente compleja porque lo que aparece muy claramente es trabajar en el territorio, en la investigación y la docencia en cómo el hábitat afecta la desigualdad, que a su vez afecta la inclusión, y cómo la desigualdad afecta el hábitat. Esta doble relación, es una relación altísimamente compleja, que por supuesto entonces requiere de un fuerte diálogo de distintos conocimientos a partir de la herramienta proyectual que la facultad de Arquitectura tiene como herramienta principal, pero que no es la única. Que no puede ser la única porque justamente en esa relación entre desigualdad y hábitat o hábitat y desigualdad aparece un conjunto de interrelaciones, un entramado de interrelaciones enormemente vasto. Que el hábitat incide sobre los niveles y las formas de desigualdad en Argentina y en América Latina creo que está muy claro, no solamente porque en las distintas formas de hábitat precario, en las distintas formas de hábitat de bajísima calidad, falto de servicios, etc., se juega una parte muy importante de los niveles de desigualdad que tenemos que todavía sufrir en nuestro continente y en nuestro país. Esa desigualdad, en términos de cómo se reparten las cargas y los beneficios del proceso de urbanización, inciden obviamente sobre la calidad y sobre los componentes del hábitat.



Yo creo que ahí en esa relación, en esas dos palabras que forman este centro, uno puede encontrar el nudo de la investigación, de la docencia, de la reflexión, y de la práctica en el territorio que un centro como este, sin duda nos va a aportar. No mirar el hábitat solamente como una cuestión desenchajada del resto de las realidades y de los sufrimientos y de las vulneraciones de los sectores populares, y no mirar la desigualdad sólo desde la economía, desde los salarios, etc., sin vincularlo, sin espacializarlo, sin territorializarlo, sin verlo encarnado en un conjunto de familias que construyen ese territorio todo el día. Ese vínculo entre hábitat y desigualdad me parece fundamental para tratar de entender nuestra realidad.”

Expositora:**Marta Aguilar**

Es arquitecta (FADU-UBA) y urbanista (IEAL-MADRID).

Ha desarrollado su actividad profesional en el sector público y privado llevando a cabo proyectos de planeamiento urbano-territorial y siendo expositora en encuentros nacionales e internacionales.

En el ámbito académico, ha sido investigadora del Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente de la Universidad de Buenos Aires y docente en carrera de grado y posgrado de universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y General Sarmiento.

Fue Directora General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires y Directora Nacional de Planificación Territorial del Gobierno Nacional.

LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN MANOS DEL ESTADO

Marta Aguilar, comenzó valorando el Centro de Hábitat Inclusivo como logro colectivo, para luego adentrarse en el significado político y disciplinar de los términos utilizados. Para finalizar, expuso su perspectiva, de logros y dificultades, elaborados desde la experiencia vivida como decisiva participante de una década de planificación territorial desde el Estado.



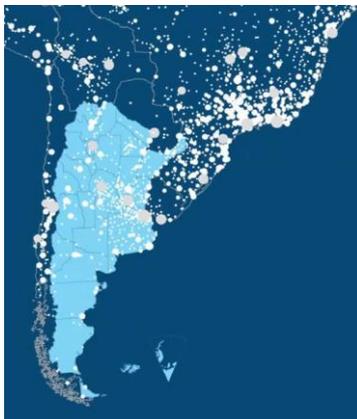
Compartir este espacio con tantos compañeros que nos vamos conociendo, somos redes que vamos todos en busca de los mismos objetivos desde distintos lugares. En ese sentido, obviamente me congratulo Javier de haber logrado este Centro. Constituir el centro. Por el significado que tiene en términos de poder conjugar el conjunto de investigaciones. También por lo relativo al nombre, que me parece muy significativo.

La noción de hábitat adecuado, que es una noción que cada vez está más extendida, cada vez se replica a distintos ámbitos, hábitat inclusivo, es una noción que amplía decididamente la idea de vivienda, está hablando de la vivienda en el marco de otros derechos, derechos a la movilidad, derecho al

ambiente sano, derecho al empleo, derecho al espacio público, a la cultura. Esto habla justamente de toda una instancia de ampliación de derechos, instalada en la agenda pública, son estas cuestiones que difícilmente se puedan retrotraer ya.

Esto es lo más significativo, que las cosas se llamen por su nombre, además porque remiten a otra cuestión que es la discusión a fondo de lo que son los derechos pensados cercenadamente. Esto habla de derechos de incidencia colectiva versus derechos de propiedad entendida de manera liberal y decimonónica. Cuando en realidad el acceso a la tierra y el acceso al derecho a la vivienda supone el derecho a la ciudad, está suponiendo reconocer otros derechos que en realidad están consagrados constitucionalmente en nuestras constituciones y en muchos casos están reglamentados, pero están desconocidos a la hora de gobernar. Es más, cada vez que se mencionan, que en la esfera pública se pretende avanzar sobre estos derechos, saltan como gatos muchos personajes que tienen que ver con lo que son los usos y costumbres de nuestra sociedad, y con los que la mayoría de los que estamos aquí estamos dispuestos a dar la discusión.

Por otro lado, una discusión también tiene un eco en todo el mundo tiene que ver con la condición de vida hoy en nuestro planeta. Ya no podemos regularnos con normas absolutamente estrictas relativas a los derechos reales cuando lo que tenemos es que compartir un único planeta que está bastante tensado, lo que nos obliga a pensar en otros términos, en términos de cómo se comparte el espacio que tenemos para la vida, de la mayoría y no de las minorías.



Realice una mención especial al significado del nombre y a la carga simbólica que este nombre tiene. No es cualquiera. Yo pertenezco al gobierno nacional, dentro de la dirección nacional, en el marco de la sub secretaría de planificación territorial ¿Cómo refiere el trabajo nuestro a esta noción de hábitat inclusivo? Me voy más lejos, la encomienda de la creación de la sub secretaría sucede hacia el año 2004 en el marco de lo que fue el cambio de política del presidente Kirchner en donde, el mandato principal es recuperar la idea de la planificación del territorio en manos del estado. Esto supone, después de 30 años de vacío absoluto relativo al pensamiento y a la nación como proyecto supuso poner en escena el territorio nacional en su conjunto, volver a hablar de proyecto nacional, sobre todo con una perspectiva de integración, de equidad, de garantía de derechos para el conjunto del país.
(...)

Estamos convencidos de que en realidad justamente la garantía del derecho al hábitat inclusivo no sólo se resuelve en el ámbito local sino en los ámbitos supra locales. Hay una responsabilidad muy fuerte no solo el gobierno local, sino también de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional en garantizar ese derecho. Porque en realidad justamente supone el derecho al arraigo, el derecho al acceso a infraestructuras dignas, el derecho al empleo, el derecho a que los mercados de trabajo no estén exclusivamente regulados por el mercado. Entonces, esta idea que ha habido durante mucho tiempo de desaparición del estado nación, porque en realidad los estados no sirven para nada, y entonces trabajamos en desarrollo local efusivamente, lo que ha intentado fue atomizar y desdibujar las prerrogativas de los estados nacionales en términos de obligaciones y justamente de determinación de desarrollo, llamemos política cambiaria, política de empleo, política de garantías generales, política fiscal, que son las que permiten el estamento básico para la inclusión social.

(...)

Por último, obviamente hemos trabajado fuertemente en la provisión de infraestructura, demanda de infraestructura y equipamiento que necesita el territorio en su conjunto. Porque en realidad es lo que más va a permitir y asentar el derecho al arraigo, porque con ello viene la posibilidad de inversiones, de empleo, esta es como visión general, como visión de la

integración regional. Pero también hemos trabajado en la propuesta de una ley nacional, justamente que de planificación y ordenamiento territorial, que consolide esos derechos a nivel nacional y sobre todo los pongan blanco sobre negro. (...) El otro tema es cómo nos constituimos como sociedad, tiene que ver con la gobernabilidad del territorio, y ahí me parece que es un tema muy pendiente de la próxima etapa, tiene que ver con la coordinación y articulación de políticas sectoriales, de políticas interescales entre distintas jurisdicciones, -provincia, nación, gobiernos locales- y hace a la posibilidad de conjugar esfuerzos para superar las heterogeneidades y las inequidades. Es una gran deuda que tenemos como sociedad. En general cuando uno trabaja con la mayoría de los países o en los foros que hay de países latinoamericanos, todos estamos un poquito en la misma, o sea, un reconocimiento de lo que son las heterogeneidades e inequidades del territorio, y una necesidad de políticas convergentes para aprovechar los esfuerzos.

En ese sentido, lo más valioso en el caso Medellín es el hecho de haber podido trabajar en proyectos urbanos integrales conjugando distintas, no sólo distintas fuentes de financiamiento sino distintos programas y distintos proyectos participativos.

Creo que ese esfuerzo es un esfuerzo que nos debemos como sociedad y en ese sentido, en ese sentido, creo que está bueno que nos sumemos desde los organismos de gobierno, desde las organizaciones sociales, desde la universidad, para promover esta madurez institucional. (...) Simplemente quería apuntar estas cuestiones, la óptica que incorporo es la óptica de mi propio quehacer y de cómo tenemos que sumar las distintas esferas y las distintas formas y perspectivas de acceder a este tema, para sumar, madurar y llegar a procesos de avance genuinos.